



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 3 de abril de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Mg. **Laura PÉREZ**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos, por la compra de pasajes terrestres, para asistir a dictar clases en la localidad de José de San Martín, para los Técnicos Biólogos Universitarios.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 027/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

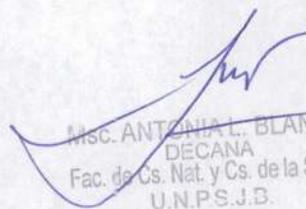
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Mg. **Laura PÉREZ** (DNI. N° 14.282.162), una suma de \$ **1.100 (Pesos mil cien)**, debido a gastos efectuados, por la compra de pasajes terrestres, para asistir a dictar clases en la localidad de José de San Martín, para los Técnicos Biólogos Universitarios.

Art.3°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N°216/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.